

RENDICIÓN DE CUENTAS - DECLARACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA

Quien/es suscribe/n, (cargo/s), de (nombre de la empresa), con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los Arts. 132, 133 y 159 del TOCAF y la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la utilización de los fondos y sus estados demostrativos correspondientes al período que se indica en la Rendición de Cuentas adjunta, **CERTIFICA/N:**

- 1.- Que la Rendición incluye todos los fondos utilizados en el período informado, y reflejan bien y fielmente la utilización de los mismos.
- 2.- Que los fondos fueron utilizados para el fin dispuesto y de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros establecidos en la Convocatoria.
- 3.- Que existe documentación de todas las operaciones realizadas, la que se encuentra archivada de forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento, y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.

Asimismo **CERTIFICA/N:**

- 4.- Que la nómina de los técnicos confirmados y recursos humanos afectados al proyecto -sea directamente o a través de productoras- integrantes del Costo Directo durante el Plan de producción es la del anexo que se adjunta.
- 5.- Que en caso de haberse configurado una coproducción internacional la parte uruguaya fue mayoritaria.
- 6.- Que el proyecto se puso al aire el dede y el ciclo tiene proyección de emisión de al menos 8 capítulos de al menos una hora de programación cada uno, o su equivalente en términos de duración total, ya previsto dentro de la grilla.

Montevideo, dede

Firma:

Aclaración:

Cargo:

ANEXO DECLARACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA

NÓMINA DE LOS TÉCNICOS CONFIRMADOS Y RR.HH. AFECTADOS AL PROYECTO DURANTE EL PLAN DE PRODUCCIÓN:

Nombre	Rol	Nacionalidad	Radicación permanente en el país SI/NO

RENDICIÓN DE CUENTAS - INFORME

Sr. Director

Presente

He realizado una Revisión de la Rendición de Cuentas correspondiente a los fondos utilizados de la Convocatoria “Fondo de Apoyo a la Producción Audiovisual Nacional Sustentable (FAPANS)” del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)-Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL) y aplicados por(Razón social de la entidad), en el período: - de acuerdo al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Dicha Rendición de Cuentas constituye una afirmación de la Dirección de la entidad sobre la totalidad de los fondos utilizados según la Convocatoria de referencia en ese período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las Normas Internacionales aplicables a los trabajos para atestiguar y los Pronunciamentos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y no constituyen un examen de Auditoria, de acuerdo a Normas de Auditoria generalmente aceptadas para emitir un Dictamen. Dicha revisión también cumple con las disposiciones de la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

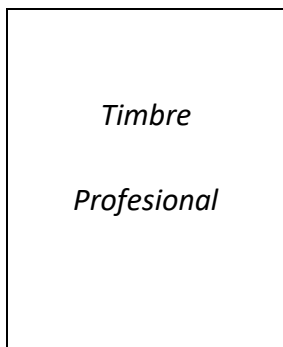
Esta rendición incluyó el cotejo de una muestra representativa de la documentación original de egresos de fondos. De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados, no tengo evidencia que se deban realizar modificaciones significativas al informe referido, para que el mismo refleje adecuadamente los fondos utilizados y aplicados de acuerdo con normas y prácticas contables y financieras vigentes aplicables según Resolución MIEM de fecha de de

Mi relación con la entidad es de Contador..... (dependiente / independiente)

Montevideo,..... dede

Cr. NNNNNN

Sello identificador



ANEXO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El informe de rendición de Cuentas que antecede está formulado de acuerdo a la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas, resolución de fecha 28 de agosto de 2013 y conforme al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

DETALLE DE LOS EGRESOS

Factura N°	Fecha	Razón Social	Importe (\$ Uru)	% de Apoyo	Apoyo (\$ Uru)
Total			0,00		0,00

Para el registro de las facturas:

- 1) Para las rendiciones correspondientes a proyectos de la Convocatoria del año 2023, las facturas deben ser de fecha posterior al 31 de diciembre de 2022.
- 2) Registrar las facturas ordenadas por fecha.
- 3) Al momento de enviar las facturas al MIEM en formato digital, concatenarlas en un solo PDF siguiendo el mismo orden del punto 2.
- 4) El valor de la factura a considerar como Apoyo (\$ Uru) es sin IVA ni otros impuestos nacionales.
- 5) Registrar el valor de todas las facturas en pesos uruguayos. Si la factura está en otra moneda, considerar la cotización interbancaria banco centralista del día hábil anterior al de la fecha de la factura.

Se expide en la ciudad de....., a losdías del mes dedel año.....

Firma

Aclaración

Contador Público